

INVERSIONES, EQUIPOS Y SERVICIOS S.A. "INESA S.A."

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Valores expresados en miles de pesos Colombianos salvo en lo referente a ganancia básica por acción)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Inversiones, Equipos Y Servicios S.A. "Inesa S.A." (En adelante, "la sociedad") es una empresa dedicada al cultivo de caña de azúcar que vende directamente y en la mata a ingenios productores de azúcar.

Inversiones, Equipos Y Servicios S.A. "Inesa S.A." es una sociedad anónima que cotiza en la Bolsa de Valores de Colombia, vigilada y controlada por la Superintendencia Financiera de Colombia, constituida y con domicilio social en el km 6.5 carretera Palmira-Pradera, ciudad de Palmira, Valle del Cauca, Colombia, vigente hasta el 30 de agosto de 2044.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia para el Grupo 1, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) hasta el 31 de diciembre de 2012 y publicadas en español hasta el mes de Agosto de 2013; y otras disposiciones legales aplicables para las entidades vigiladas y/o controladas por la Superintendencia Financiera que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traducidas de manera oficial y autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al 31 de Diciembre de 2012, las cuales comprenden:

- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
- Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)
- Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), y el anterior Comité Permanente de Interpretación (Standing Interpretations Committee - SIC).

2.2 Bases de Presentación

Los estados financieros individuales correspondientes al 31 de Diciembre 2018, han sido preparados de acuerdo con la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros".

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estos estados financieros coinciden con las utilizadas en los estados financieros del 31 de Diciembre de 2017. La compañía aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados, salvo que se indique lo contrario.

3.1. Información financiera por segmentos

Dado que la sociedad vende la caña de azúcar que cultiva solo en la región en la que se ubican sus tierras, solo existe un segmento de explotación a considerar, es decir, el producto es solo uno y desde el punto de vista geográfico se comercializa en un sector, el municipio de Palmira.

3.2. Transacciones en moneda extranjera

(a) Moneda funcional y de presentación.

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de la sociedad se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la sociedad.

(b) Transacciones y saldos.

La sociedad no realiza transacciones en moneda extranjera; las transacciones y saldos se realizan en la moneda funcional y de presentación de la sociedad.

3.3. Propiedades, planta y equipo

Los terrenos comprenden principalmente las áreas de tierra sobre las cuales se desarrollan los cultivos, y oficinas; se reconocen por su valor razonable, determinado con base en valoraciones realizadas por tasadores externos independientes. Las valoraciones se realizan con regularidad suficiente para asegurar que el valor razonable del activo revalorizado no difiere significativamente de su importe en libros.

El resto de Propiedades, planta y equipo (maquinaria; vehículos; muebles y enseres; y equipo de oficina, incluyendo equipos de comunicación y cómputo), se contabiliza por su costo histórico menos la depreciación. El costo histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de los elementos. Los costos posteriores se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo separado, solo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la sociedad y el costo del elemento pueda determinarse en forma fiable. El importe en libros de la parte sustituida se da de baja contablemente. El resto de gastos por reparaciones y mantenimiento se carga a la cuenta de resultados durante el ejercicio financiero en que se incurre en el mismo.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación en otros activos se calcula usando el método lineal para asignar la diferencia entre el coste o importe revalorizado de los activos y sus valores residuales durante las vidas útiles estimadas, que se indican a continuación:

- Construcciones 10 años
- Maquinaria 10 años
- Vehículos 5 años
- Mobiliario, accesorios y equipo 10 años

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance. Cualquier depreciación acumulada en la fecha de la revaluación se elimina contra el importe bruto en libros del activo y el importe neto se actualiza el importe revalorizado del activo.

Las pérdidas y ganancias por la venta de Propiedades, planta y equipo se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se reconocen en la cuenta de resultados dentro de "Otras (pérdidas)/ganancias - netas". Cuando se venden activos revalorizados, los importes incluidos en otras reservas o excedentes de revaluación se traspasan a reservas por ganancias acumuladas.

3.4. Propiedades de Inversión

Las propiedades de inversión son aquellas mantenidas para producir alquileres y/o valorar el capital (incluyendo las propiedades de inversión en construcción para dichos propósitos) y se miden inicialmente al costo, incluyendo los costos de la transacción. Luego del reconocimiento inicial, las propiedades de inversión son medidas a su valor razonable. Las ganancias o pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable de la propiedad de inversión se incluyen en los resultados durante el periodo en que se originan.

Una propiedad de inversión se da de baja al momento de su disposición o cuando la propiedad de inversión es retirada permanentemente de uso y no se espera recibir beneficios económicos futuros de esa venta. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja de la propiedad (calculada como la diferencia entre los ingresos por venta netos y el importe en libros del activo) se incluye en los resultados del periodo en el cual se dio de baja la propiedad.

3.5. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a depreciación se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el importe por el que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos para la venta y el valor en uso. Para evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros distintos a la Plusvalía que sufren una pérdida por deterioro se revisa en todas las fechas a las que se presenta información financiera.

3.6. Activos no corrientes (o Grupos de enajenación) mantenidos para la venta

La sociedad no posee activos no corrientes cuyo valor se vaya a recuperar principalmente a través de su Venta, siempre que la venta se considere altamente probable.

3.7. Activos financieros:

- **Clasificación**

La sociedad clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

(a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros mantenidos para su negociación. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes si se espera que se vayan a liquidar en doce meses; en caso contrario, se clasifican como no corrientes.

(b) Préstamos y cuentas por cobrar

Activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos de más de 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas por cobrar de la sociedad comprenden las partidas del balance de clientes y otras cuentas por cobrar y efectivo y equivalentes al efectivo en el balance (Notas 5. 6)

(c) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio

Los activos financieros que se designan en esta categoría corresponden a inversiones en patrimonio que la Compañía no tiene intención de vender.

- **Reconocimiento y valoración**

Las adquisiciones y enajenaciones habituales de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que la sociedad se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costos de la transacción para todos los activos financieros que no se valoran a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costos de la transacción se cargan en la cuenta de resultados. Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y la sociedad ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad. Los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio se contabilizan posteriormente por su valor razonable. Los préstamos y cuentas a cobrar se registran por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las ganancias o pérdidas procedentes de cambios en el valor razonable de la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se presentan en la cuenta de resultados dentro de otras (pérdidas)/ganancias netas en el período en que se originaron. Los ingresos por dividendos de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en la cuenta de resultados como parte de otros ingresos cuando se establece el derecho de la sociedad a recibir los pagos.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios y no monetarios clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio se reconocen en excedentes de revaluación y otro Resultado Integral.

Cuando los instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio se venden o deterioran, los ajustes en el valor razonable acumulados reconocidos en el patrimonio neto se incluyen en la cuenta de resultados como pérdidas y ganancias acumuladas.

El interés de los títulos clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio calculado usando el método del tipo de interés efectivo se reconoce en la cuenta de resultados dentro de otros ingresos. Los dividendos de instrumentos del patrimonio neto clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio se reconocen en la cuenta de resultados como parte de los otros ingresos cuando se establece el derecho de la sociedad a recibir estos pagos.

3.8. Compensación de instrumentos financieros

Los activos y los pasivos financieros se compensan, y presentan por un neto en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y la sociedad tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

3.9. Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros

(a) Activos costo amortizado

La sociedad evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un Grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. Un activo financiero o un Grupo de activos financieros está deteriorado, y se incurre en una pérdida por deterioro del valor, si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un evento que causa la pérdida), y ese evento (o eventos) causante de la pérdida tenga un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del Grupo de activos financieros, que pueda ser estimado con fiabilidad.

Entre la evidencia de pérdida por deterioro del valor se pueden incluir indicaciones de que los deudores o un Grupo de deudores está experimentando dificultades financieras importantes, impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal, la probabilidad de que entrarán en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera, y cuando datos observables indican que existe una disminución susceptible de valoración en los flujos futuros de efectivo estimados, tales como cambios en las condiciones de pago o en las condiciones económicas que se correlacionan con impagos.

Para la categoría de préstamos y cuentas por cobrar, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados (sin tener en cuenta las pérdidas de crédito futuras en las que no se haya incurrido) descontado al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados. Si un préstamo o una inversión mantenida hasta vencimiento tienen un tipo de interés variable, la tasa de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro del valor es el tipo de interés efectivo actual determinado de acuerdo con el contrato. Como medida práctica, la sociedad puede estimar el deterioro del valor en función del valor razonable de un instrumento utilizando un precio observable de mercado.

Si en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuye, y el descenso se puede atribuir objetivamente a un evento ocurrido después de que el deterioro se haya reconocido (como una mejora en la calidad crediticia del deudor), la reversión del deterioro reconocido previamente se reconocerá en la cuenta de resultados.

3.10 Cuentas comerciales por cobrar

Cuentas comerciales por cobrar son importes debidos por clientes por ventas de bienes o servicios realizadas en el curso normal de la operación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos (o en el ciclo normal de la explotación, si este fuera más largo o presentan movimientos durante el ejercicio), se clasifican como activos corrientes. En caso contrario, se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

3.11 Efectivo y equivalentes del efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos, y los sobregiros bancarios. En el balance, los sobregiros bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

3.12 Activos biológicos

Los activos biológicos comprenden plantaciones, que se transforman para convertirlos en productos agrícolas o en otros activos biológicos. El valor razonable de las plantaciones excluye la tierra sobre la cual los árboles se plantan o los activos fijos utilizados en el mantenimiento de las superficies plantadas.

El proceso biológico comienza con la preparación de la tierra para la siembra y termina con la cosecha de los cultivos. A partir de entonces, el producto agrícola se cosecha y se traslada al ingenio que lo procesa para fabricar azúcar. En coherencia con este proceso, el valor razonable de las plantaciones se determina utilizando los siguientes parámetros: área sembrada en crecimiento en cada lote, la última productividad histórica observada del lote, edad del cultivo, y último precio de venta reportado en el mercado; o en ausencia de estos, un modelo de flujo de caja descontado, en función de la estimación de la cosecha de la plantación a lo largo de la vida productiva restante de las plantaciones de hasta un número predeterminado de años, considerando estimados para el valor de producción transferido al proceso de fabricación y al mantenimiento, a los costos de recolección, y una asignación adecuada de los gastos generales. El valor de producción estimado se deriva de un pronóstico a largo plazo de los precios del producto agrícola para determinar el valor presente de los flujos futuros de efectivo esperados en los próximos años predeterminados. El valor de la cosecha se estima deduciendo el valor razonable proporcional de la plantación con base en el tamaño de la misma.

Los costos de venta corresponden a los valores incrementales, incluyendo honorarios y comisiones pagadas a intermediarios y distribuidores.

Los cambios en el valor razonable de los activos biológicos se reconocen directamente en los resultados. De la misma manera, los costos de la actividad agrícola, tales como insumos agrícolas, los costos de mano de obra, mantenimiento de plantaciones, y los servicios asociados a las labores de siembra y cultivo se cargan a los resultados cuando se incurren.

3.13 Capital social

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

No existen costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones, los cuales se presentan normalmente en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

3.14 Cuentas comerciales por pagar

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la operación. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal de operación, si este fuera superior, o registran movimientos durante el ejercicio). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas comerciales por pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado usando el método de tipo de interés efectivo.

3.15 Costos por intereses

Los costos por intereses generales y específicos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que necesariamente requieren de un periodo de tiempo sustancial antes de estar preparados para el uso previsto o la venta, se añaden al costo de esos activos, hasta que llega el momento en que los activos están sustancialmente preparados para el uso que se pretende o la venta.

Los ingresos financieros obtenidos por la inversión temporal de los préstamos específicos a la espera de su uso en los activos aptos se deducen de los costos por intereses susceptibles de capitalización.

El resto de los costos por intereses se reconoce en resultados en el ejercicio en que se incurre en ellos.

3.16 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto por impuestos del periodo comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado integral o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

El gasto por impuesto corriente se calcula con base en las leyes aprobadas o a punto de aprobarse a la fecha de balance en el país en que opera la Sociedad y se generan bases positivas imponibles. La administración evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

Los impuestos diferidos se reconocen, de acuerdo con el método de pasivo, por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que se puedan compensar las diferencias temporarias.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma

autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

3.17 Beneficios a los empleados

La sociedad no opera obligaciones por pensiones, otras obligaciones post-empleo, indemnizaciones por cese, ni planes de participación en beneficios y bonos.

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la sociedad de rescindir su contrato de abajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La sociedad reconocería estas prestaciones cuando se hubiese comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada. Cuando se hiciese una oferta para fomentar la renuncia voluntaria de los empleados, las indemnizaciones por cese se valorarían en función del número de empleados que se espera que aceptará la oferta. Las prestaciones que no se fuesen a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descontarían a su valor actual.

3.18 Provisiones

Las provisiones para restauración medioambiental, costos de reestructuración y litigios se reconocen cuando: la sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados; es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y el importe se haya estimado de manera fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de operación futuras.

Cuando exista un número de obligaciones similares, la probabilidad de que sea necesario un flujo de salida para liquidar la obligación se determina considerando la clase de obligaciones en su conjunto. Se reconoce una provisión incluso aun cuando la probabilidad de un flujo de salida con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje la valoración en el mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

3.19 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir, y representan los importes a cobrar por los bienes vendidos, netos de descuentos, devoluciones y del impuesto sobre el valor añadido. Los ingresos ordinarios se reconocen cuando el ingreso se puede medir con fiabilidad, es probable que la entidad vaya a recibir un beneficio económico futuro y cuando se alcancen determinadas condiciones para el tipo de venta de los bienes.

La sociedad no considera devoluciones de sus clientes; cultiva la caña de azúcar y la vende en la mata en el mercado al por mayor. Las ventas de bienes se reconocen cuando la sociedad ha entregado los productos al mayorista, el cual utiliza la caña de azúcar para la producción de azúcar o tiene la gestión del canal y el precio de venta del producto, y no hay ninguna obligación incumplida que pueda afectar a la aceptación de los productos por parte del mismo. La entrega no se produce hasta que el producto haya sido cosechado por el mayorista, los riesgos de la obsolescencia y pérdidas se hayan transferido al mismo, y cuando él haya aceptado los productos de acuerdo con el contacto de venta, el periodo de aceptación haya terminado, o la sociedad tenga una evidencia objetiva suficiente de que se han satisfecho todos los criterios de aceptación.

La caña de azúcar no se vende con descuentos por volumen. Las ventas se registran basadas en el precio fijado en el contrato de ventas vigente. Se asume que no existe un componente de financiación cuando las ventas se hacen con un periodo medio de cobro de 60 días, lo que está en línea con la práctica de mercado.

3.20 Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando un préstamo o una cuenta por cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la sociedad reduce el importe en libros hasta su importe recuperable, que se calcula en función de los flujos futuros de efectivo estimados descontados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa actualizando la cuenta por cobrar como un ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen usando el tipo de interés efectivo original.

3.21 Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

3.22 Arrendamientos

La sociedad no posee arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad, conocidos como arrendamientos operativos.

La sociedad no posee arrendamientos de Propiedades, planta y equipo en los que ella tenga sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad, clasificados normalmente como arrendamientos financieros.

3.23 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como un pasivo en los estados financieros de la sociedad en el ejercicio en que se aprueban los dividendos por los accionistas de la misma.

3.24 Partidas excepcionales

Las partidas excepcionales se presentan por separado en los estados financieros cuando es necesario para proporcionar una comprensión adicional del rendimiento financiero de la sociedad. No hay partidas significativas de ingresos o gastos que se hayan mostrado por separado debido a la importancia de su naturaleza o importe.

GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

3.25 Factores de riesgo financiero

(a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

La sociedad opera en el ámbito nacional y, por tanto, no está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con monedas extranjeras, especialmente el dólar. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en operaciones en el extranjero.

(ii) Riesgo de precio

La sociedad está expuesta al riesgo del precio de los títulos de capital debido a las inversiones mantenidas por la misma y clasificadas en el balance como activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio. Las inversiones en instrumentos de patrimonio neto de otras entidades que están sujetas a cotización, están inscritas en la Bolsa de Valores de Colombia y son de muy baja bursatilidad. Para gestionar este riesgo de precio proveniente de inversiones en instrumentos de patrimonio neto, la sociedad diversifica su portafolio. La diversificación del portafolio se hace de acuerdo con los límites establecidos con la sociedad.

La sociedad también está expuesta al riesgo de precio de la caña de azúcar debido a las variaciones del precio internacional del azúcar y de la tasa de cambio, puesto que el precio que los ingenios pagan por la caña de azúcar es función directa del precio al cual venden el azúcar tanto en el mercado interno como en los mercados excedentarios, según su participación en ellos. Las ventas en el mercado interno están directamente relacionadas con el precio paridad de importación, es decir, el precio al cual se venderla azúcar proveniente del exterior, normalmente Brasil o Bolivia,

siendo importada desde el lugar de origen y puesta en puerto colombiano; este precio paridad es función del precio internacional del azúcar en bolsa, el arancel vigente y la tasa representativa del mercado. El precio en mercados excedentarios está afectado por la misma tasa representativa. La sociedad no gestiona el riesgo de precio de la caña de azúcar.

(iii) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y en el valor razonable

El riesgo de tipo de interés de la sociedad surge de las Obligaciones con Instituciones Financieras. La sociedad no posee préstamos con Instituciones financieras.

(b) Riesgo de crédito

La administración es responsable de la gestión y análisis del riesgo de crédito de sus clientes nuevos antes de proceder a ofrecerles los plazos y condiciones de pago habituales. Mensualmente, la sociedad vende la caña de azúcar que cultiva a un solo cliente de acuerdo a condiciones de precio, pago y cosecha establecidos contractualmente. El pago de lo cosechado durante el mes se hace los primeros días del mes siguiente.

El riesgo de crédito se origina por el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, y depósitos en bancos e instituciones financieras, así como por la exposición al crédito con clientes al por mayor, incluyendo las cuentas comerciales por cobrar y las transacciones acordadas. Para los bancos y las instituciones financieras, sólo se aceptan partes clasificadas, de acuerdo con valoraciones independientes, como un rango mínimo de "A". Si los clientes mayoristas se valoran independientemente, se utilizarán estas clasificaciones. Si no existe esta valoración independiente, el control del riesgo establece la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, experiencia pasada y otros factores. La administración no espera ninguna pérdida por el incumplimiento de estas contrapartes.

(c) Riesgo de liquidez

La sociedad realiza y evalúa periódicamente un presupuesto financiero anual que incluye los flujos de efectivo. La sociedad hace un seguimiento de las previsiones de las necesidades de liquidez con el fin de asegurar que cuenta con suficiente efectivo para cumplir las necesidades operativas al tiempo que mantiene suficiente disponibilidad de las facilidades de crédito no utilizadas en todo momento para que la sociedad no incumpla los límites ni los índices establecidos por la financiación. Este presupuesto tiene en cuenta los planes de financiación de deuda de la sociedad, el cumplimiento de razones financieras, el cumplimiento con los objetivos internos y, en caso de ser de aplicación, los requisitos regulatorios o legales externos.

El exceso de efectivo mantenido se invierte en cuenta corriente, cuenta de ahorro, y encargos fiduciarios a la vista, eligiendo instrumentos con vencimientos adecuados o liquidez suficiente para proporcionar la holgura necesaria determinada por el presupuesto anteriormente mencionado. A la fecha del balance, la sociedad mantenía fondos en el mercado monetario por \$87.921 millones 2018; y 0 millones 2017 (millones) y otros activos líquidos por \$3.604.378 millones 2018 y \$2.531.545 millones 2017 que se espera que generen flujos de entrada de efectivo puntualmente para gestionar el riesgo de liquidez.

3.26 Gestión de capital

Los objetivos de la sociedad a la hora de gestionar capital son salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como un negocio en marcha y así poder proporcionar rendimiento a los propietarios así como beneficios para otros tenedores de instrumentos de patrimonio y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo de capital.

Con el fin de mantener o ajustar la estructura de capital, la sociedad podría ajustar el importe de los dividendos pagados a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos. Durante los últimos años, la estrategia de la sociedad, ha sido la de no tener endeudamiento.

3.27. Estimación del valor razonable

(a) Instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se basa en los precios de cotización de mercado en la fecha de balance. Un mercado se considera activo cuando los precios de cotización están fácil y regularmente disponibles a través una bolsa, de intermediarios financieros, de una institución sectorial, de un servicio de precios o de un organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones de mercado actuales que se producen regularmente, entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua.

El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por la sociedad es el precio corriente comprador para compañías que cotizan en bolsa; cuando no es así, la inversión se valora de acuerdo a precios definidos sobre la base de modelos de valoración provistos por la compañía emisora de los títulos; en caso de no hacerlo la emisora, la sociedad realiza la valoración de los activos sobre la base de un modelo de valoración que estime más conveniente, siempre y cuando disponga de la información financiera necesaria. Estos instrumentos comprenden principalmente inversiones en títulos de negociación o disponibles para la venta.

Las técnicas específicas de valoración de instrumentos financieros incluyen:

- Precios de cotización de mercado o precios establecidos por intermediarios financieros para instrumentos similares.
- El valor razonable de permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados basados en curvas de tipos de interés estimadas.
- Otras técnicas, como el análisis de los flujos de efectivos descontados, se usan para analizar el valor razonable del resto de instrumentos financieros.

Debe tenerse en cuenta que todas las estimaciones de valores razonables se incluyen en el nivel 2.

(b) Activo Biológico

La sociedad calcula el valor de los cultivos de caña de azúcar al final de cada periodo con base en las hectáreas de los lotes que quedan en crecimiento, la edad de éstos cultivos, la última productividad histórica de éstos Jotes, y último precio promedio de venta reportado en el mercado.

ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

3.28 Estimaciones y juicios contables importantes

(a) Impuesto sobre las ganancias

La sociedad está sujeta al impuesto sobre las ganancias. La provisión del impuesto sobre las ganancias que se incluye en el estado de resultados y en el balance se realiza sobre un cálculo que considera la conciliación entre la utilidad contable y la utilidad fiscal, por lo cual dicha provisión coincide con el valor real finalmente pagado de) impuesto sobre las ganancias del periodo.

3.29 Juicios importantes al aplicar las políticas contables de la entidad

(a) Activo Biológico

La sociedad considera al estimar el valor razonable de sus activos biológicos que las plantas de caña con edades inferiores a 4 meses no tienen contenido alguno de azúcar extraíble en el ingenio que las muele y por ende ningún

valor. Asimismo, los cultivos se valoran al más reciente precio promedio de mercado reportado mensualmente por PROCAÑA debido a que la venta de caña se hace de manera ocasional entre varios oferentes.

(b) Inversiones en otras compañías

La sociedad solicita al cierre de cada ejercicio a aquellas compañías en las cuales posee alguna inversión y que no cotizan en bolsa, el precio de sus acciones, preferiblemente basado en modelos de valoración. Sin embargo, la sociedad está sujeta a que el emisor utilice esta técnica de valoración o no; en caso de que no lo haga, la sociedad valora la inversión con base en modelo de valoración que considere más conveniente. En caso de no disponer la sociedad de información suficiente para elaborar el modelo de valoración se registra el precio suministrado por el emisor.

4. NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES EMITIDAS POR IASB AUN NO VIGENTES EN COLOMBIA

2.2.1 Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones incorporadas al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación debe ser evaluada más allá del 1 de enero de 2017 o que pueden ser aplicadas de manera anticipada.

- a. Incorporadas en Colombia a partir el 1 de enero de 2019 – Decreto 2170 de 2017 – con este decreto, a partir del 1 de enero de 2019 entrarán a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene algunas enmiendas por el IASB realizadas durante el año 2016, permitiendo su adopción anticipada:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
IFRS 2 – Pagos basados en Acciones	Clasificación y Medición de Operaciones de Pago Basadas en Acciones	La NIIF 2 no contenía ninguna orientación sobre la forma en que las condiciones de consolidación de beneficios afectan al valor razonable de los pasivos por pagos basados en acciones liquidados en efectivo. El IASB ha agregado una guía que introduce los requisitos contables para pagos basados en acciones basados en efectivo que siguen el mismo enfoque utilizado para los pagos basados en acciones basados en acciones.
NIIF 9 – Instrumentos Financieros IFRS 4 - Contrato de Seguro	Solucionar las diferentes fechas de vigencias	Ofrece dos opciones para las entidades que emiten contratos de seguros dentro del alcance de la NIIF 4: Una opción que permite a las entidades reclasificar, de la utilidad o pérdida a otro resultado integral, parte de los ingresos o gastos derivados de activos financieros designados; llamado enfoque de superposición. <ul style="list-style-type: none"> Una exención temporal facultativa de la aplicación de la NIIF 9 para las entidades cuya actividad predominante es la emisión de contratos dentro del alcance de la NIIF 4; llamado enfoque de diferimiento. <p>La aplicación de ambos enfoques es opcional y se permite a una entidad dejar de aplicarlos antes de que se aplique la nueva norma de contratos de seguro.</p>
NIIF 16 - Arrendamientos	Emisión nueva norma	Establece principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los arrendamientos, con el objetivo de asegurar que los arrendatarios y los arrendadores proporcionen información relevante que represente fielmente dichas transacciones.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<p>La NIIF 16 reemplaza las siguientes normas e interpretaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NIC 17 Arrendamientos • CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento • SIC-15 Arrendamientos Operativos - Incentivos • SIC-27 Evaluación de la sustancia de las transacciones que implican la forma jurídica de un contrato de arrendamiento
<p>NIC 40</p> <p>Transferencia de Propiedades de Inversión</p>		<p>Modificaciones a la NIC 40 titulada Transferencias de propiedades de inversión (emitida en diciembre de 2016) - Las modificaciones, aplicables a periodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2018 (solicitud anterior permitida), aclaran que las transferencias a propiedad de inversión (o desde construcción y desarrollo) debe hacerse cuando, y solo cuando, haya evidencia de que ha ocurrido un cambio en el uso de una propiedad. No se espera que las modificaciones tengan un efecto material en los estados financieros consolidados del Grupo.</p>
<p>Mejoras anuales Ciclo 2014 - 2016</p>	<p>Estas enmiendas reflejan temas discutidos por el IASB, que fueron posteriormente incluidas como modificaciones a las NIIF</p>	<p>NIIF 1 Adopción primera vez de las NIIF – Eliminación de algunas exenciones a corto plazo, relacionadas con la primera aplicación de las nuevas normas o modificaciones a las ya existentes, en la medida que solo resultaban aplicables en el año en que las mismas entraron en vigencia en el pasado.</p> <p>NIIF 12 Revelación de participaciones en otras entidades – Clarificación de su alcance e interacción con NIIF 5.</p> <p>Una entidad debe desglosar la información requerida por NIIF 12, con la excepción de la incluida en los párrafos B10 - B16 (información financiera resumida), respecto a sus participaciones en otras entidades clasificadas como mantenidas para la venta, incluidas en un grupo enajenable de elementos mantenidos para la venta o clasificadas como actividades descontinuadas.</p> <p>NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos – Clarificación en relación con la opción de valorar a valor razonable</p> <p>Cuando una entidad de capital de riesgo u otra entidad calificada opte por valorar sus inversiones en asociadas o negocios conjuntos a valor razonable con cambios en resultados, dicha elección deberá realizarse separadamente para cada asociada o negocio conjunto en la fecha de su reconocimiento inicial.</p>

- b. Incorporadas en Colombia a partir del 1 de Enero de 2017 – Decretos 2496 de 2015 y 2131 de 2016 - Con estos decretos, a partir del 1 de Enero de 2017 entrarán a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene las normas que están vigentes al 31 de Diciembre de 2014 con sus respectivas enmiendas emitidas por el IASB, a excepción de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” permitiendo su aplicación anticipada:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 1 – Presentación de Estados Financieros	<p>Iniciativa de Revelación.</p> <p>En relación con la presentación de estados financieros la enmienda aclara requerimientos de revelación.</p>	<p>Algunos asuntos relevantes indicados en las enmiendas son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Requerimientos de materialidad NIC 1. • Indica las líneas específicas en el estado de resultados, de resultados integrales y de cambios en la situación financiera que pueden ser desagregadas. • Flexibilidad en cuanto al orden en que se presentan las notas a los estados financieros. • La entidad no necesita revelar información específica requerida por una NIIF si la información resultante no es material. <p>La aplicación de las enmiendas no tiene que ser revelada.</p>
NIIF 9 - Instrumentos financieros	Instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014).	<p>El proyecto de reemplazo se refiere a las siguientes fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fase 1: Clasificación y medición de los activos y pasivos financieros. • Fase 2: Metodología de deterioro. • Fase 3: Contabilidad de Cobertura. <p>En julio de 2014, el IASB terminó la reforma de la contabilización de instrumentos financieros y se emitió la NIIF 9 - Contabilidad de instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014), que reemplazará a la NIC 39 - Instrumentos financieros: reconocimiento y medición luego de que expire la fecha de vigencia de la anterior.</p>
NIIF 11 – Operaciones conjuntas	Contabilización para adquisiciones de interés en operaciones conjuntas.	Proporciona indicaciones sobre la contabilización de la adquisición de un interés en una operación conjunta en la que las actividades constituyan un negocio, según la definición de la NIIF 3 - Combinaciones de negocios. Las entidades deben aplicar las modificaciones de forma prospectiva a las adquisiciones de intereses en las operaciones conjuntas (en el que las actividades de las operaciones conjuntas constituyen un negocio según se definen en la NIIF 3).
NIIF 10 - Estados financieros consolidados NIC 28 - Entidades de inversión	Aplicación de la excepción de consolidación.	Se aclara que la excepción de la preparación de estados financieros consolidados aplica para una entidad controladora que es una subsidiaria de una entidad de inversión, cuando la entidad de inversión mide todas sus subsidiarias a valor razonable de conformidad con la NIIF 10. Se permite la aplicación del método de participación a un inversionista en una asociada o negocio conjunto, si este es subsidiaria de una entidad de inversión que mide todas sus subsidiarias a valor razonable.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 10 - Estados financieros consolidados NIC 28 - Entidades de inversión	Venta o la aportación de bienes entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.	Tratan lo relacionado con la NIIF 10 y la NIC 28 en el tratamiento de las pérdidas de control de una subsidiaria que es vendida o contribuida a una asociada o negocio conjunto. Se aclara que la ganancia o pérdida resultante de la venta o contribución de activos representa un negocio, como está definido en la NIIF 3, entre el inversor y su asociada o negocio conjunto y es reconocido en su totalidad.
NIIF 14 – Cuentas regulatorias diferidas	Cuentas de diferimiento de actividades reguladas.	Es una norma opcional que permite a una entidad, cuando adopte por primera vez las NIIF y cuyas actividades estén sujetas a regulación de tarifas, seguir aplicando la mayor parte de sus políticas contables anteriores para las cuentas diferidas reguladas.
NIIF 15 - Ingresos procedentes de los contratos con los clientes	Ingresos procedentes de los contratos con los clientes.	<p>Establece un modelo de cinco pasos que aplica a los ingresos procedentes de contratos con clientes.</p> <p>Reemplazará las siguientes normas e interpretaciones de ingreso después de la fecha en que entre en vigencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● NIC 18 – Ingreso. ● NIC 11 - Contratos de construcción. ● CINIIF 13 - Programas de fidelización de clientes. ● CINIIF 15 - Acuerdos para la construcción de inmuebles. ● CINIIF 18 - Transferencias de activos procedentes de los clientes. <p>SIC 31 - Transacciones de trueque que incluyen servicios de publicidad.</p>
NIC 16 - Propiedad, Planta y Equipo NIC 38 – Activos Intangibles	Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación	Se introduce orientación en ambas normas para explicar que las futuras reducciones esperadas de los precios de venta podrían ser indicativos de una mayor tasa de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en un activo.
NIC 16 - Propiedad, Planta y Equipo NIC 41 - Agricultura	Plantas Productoras	<p>Se define el concepto de planta productora. Para ciertos activos biológicos que cumplan con esta definición, se deben contabilizar como propiedad, planta y equipo, de acuerdo con la NIC 16, en lugar de la NIC 41.</p> <p>Los productos que crecen en las plantas productoras continúan siendo contabilizados de conformidad con la NIC 41.</p>
NIC 19 - Beneficios a Empleados	Planes de Beneficio Definidos: Aportaciones de los empleados.	Aclaran cómo deberían contabilizarse los aportes de los empleados o terceras partes que se encuentren vinculados a los servicios o planes de beneficios definidos, al tomar en consideración si estos aportes otorgados dependen del número de años de servicio prestado por el empleado.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 27 - Estados Financieros Separados	Método de Participación en los Estados Financieros Separados	<p>Permiten el uso del método de participación en los estados financieros separados. La enmienda permite a la entidad contabilizar las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • al costo, • al valor razonable, de acuerdo con la NIIF 9 (o la NIC 39 para las entidades que aún no han adoptado la NIIF 9), Utilizando el método de participación como se describe en la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos. <p>La misma contabilización se debe aplicar a cada categoría de inversiones.</p>
NIC 32 – Instrumentos Financieros: Presentación	Compensación de activos financieros y pasivos financieros	Aclara asuntos de aplicación vigentes en relación con los requisitos de compensación.
Mejoras anuales Ciclo 2012 - 2014	Estas enmiendas reflejan temas discutidos por el IASB, que fueron posteriormente incluidas como modificaciones a las NIIF	<p>NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Discontinuas. Cambios en los métodos de disposición de los activos.</p> <p>NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a revelar (con modificaciones resultantes de modificaciones a la NIIF 1)</p> <p>NIC 19 Beneficios a empleados. Tasa de descuento: asuntos de mercado regional.</p> <p>NIC 34 Información Financiera Intermedia.</p>

- c. Incorporadas en Colombia a partir del 1 de Enero de 2017 – Decretos 2496 de 2015 y 2131 de 2016 - Con estos decretos, a partir del 1 de Enero de 2018 entrarán a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene algunas enmiendas emitidas por el IASB realizadas durante el año 2016, permitiendo su aplicación anticipada:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 7 – Estado de Flujos de Efectivo	Iniciativas de revelación	Aclaran revelaciones para evaluar los cambios de responsabilidades derivadas de actividades de financiación

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 12 – Impuesto Diferido	Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas	<p>Aclaran los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las pérdidas no realizadas sobre instrumentos de deuda medidos al valor razonable y valorado a los efectos fiscales dan lugar a una diferencia temporal deducible, independientemente de si el tenedor del instrumento de deuda espera recuperar el importe en libros del instrumento de deuda por venta o por uso. • El importe en libros de un activo no limita la estimación de los posibles beneficios imponibles futuros. • Las estimaciones para beneficios fiscales futuros excluyen deducciones fiscales resultantes de la reversión de diferencias temporarias deducibles. • Una entidad evalúa un activo por impuestos diferidos en combinación con otros activos por impuestos diferidos. Cuando la legislación fiscal restringe la utilización de las pérdidas fiscales, la entidad evaluaría un activo por impuestos diferidos en combinación con otros activos por impuestos diferidos del mismo tipo.
NIIF 9 – Instrumentos Financieros		<p>Se emitió como una norma completa incluyendo los requisitos previamente emitidos y las enmiendas adicionales para introducir un nuevo modelo de pérdida de pérdidas esperadas y cambios limitados a los requisitos de clasificación y medición de activos financieros. Con las siguientes fases:</p> <p>Fase 1: Todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 se medirán posteriormente al costo amortizado o al valor razonable.</p> <p>Fase 2: El modelo de deterioro, de acuerdo con la NIIF 9, refleja pérdidas crediticias esperadas en oposición a las pérdidas crediticias incurridas según la NIC 39.</p> <p>Fase 3: Se mantienen los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura incluidas en la NIC 39. Se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de “relación económica”. Se han añadido más requerimientos de revelación sobre las actividades de gestión de riesgo de la entidad.</p>
NIIF 15 – Ingresos procedentes de los contratos con clientes		<p>Tiene un modelo único para tratar los ingresos de contratos con clientes. Su principio básico es que una entidad debe reconocer los ingresos para representar la transferencia o los bienes o servicios prometidos a los clientes en una cantidad que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho por esos bienes o servicios, con 5 pasos para su reconocimiento.</p>

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<p>Posteriormente, se incluyeron las enmiendas que aclaran cómo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • identificar una obligación de desempeño (la promesa de transferir un bien o un servicio a un cliente) en un contrato; • determinar si una empresa es el principal (el proveedor de un bien o servicio) o un agente (responsable de arreglar el bien o el servicio que debe prestarse); y • determinar si los ingresos derivados de la concesión de una licencia deben ser reconocidos en un momento dado o en el tiempo. <p>Esta norma reemplaza las siguientes: NIC 18 “Ingresos”, NIC 11 “Contratos de Construcción”, CINIIF 13 “Programas de Fidelización de Clientes”, CINIIF 15 “Acuerdos para Construcción de Inmuebles”, CINIIF 18 “Transferencias de Activos procedentes de Clientes”, Interpretación SIC 31 “Permutas de Servicios de Publicidad”</p>

Interpretaciones contables nuevas o modificadas adoptadas

La compañía ha analizado y adoptado todas las Normas e Interpretaciones Contables nuevas o modificadas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ('IASB') que son obligatorias para el período de informe actual.

Cualquier norma o interpretación contable nueva o modificada que aún no sea obligatoria no se ha adoptado anticipadamente.

Las siguientes Normas e Interpretaciones Contables son las más relevantes para la compañía:

NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

La compañía adoptó la NIF 15 a partir del 1 de enero de 2018. La Norma suministra un único modelo integral para el reconocimiento de ingresos. El principio básico de la Norma es que la entidad debe reconocer los ingresos para representar la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con los clientes por un importe que refleje la contraprestación a que la entidad espera tener derecho, a cambio de dichos bienes o servicios.

La Compañía realizó el análisis de los impactos que podría tener la entrada en vigencia del nuevo marco normativo de reconocimiento de ingresos de la NIIF 15, de la siguiente forma:

- Se identificaron los tipos de contratos con clientes que tiene la compañía, concluyendo que no existen contratos complejos diferentes a las facturas y las obligaciones derivadas de las mismas.
- Las ventas realizadas a Clientes contienen una sola obligación de desempeño, la cual consiste en la entrega de productos tales como la caña en mata. La transferencia de riesgos ocurre para los clientes al momento que dicho cliente procede con el Corte, Alce y Transporte (CAT) de la caña.
- La compañía reconoce ingresos en la medida en que se satisfacen las obligaciones de desempeño mediante la transferencia de la Caña comprometida con el Cliente.

La Norma introdujo un nuevo modelo de reconocimiento de ingresos basado en contrato con un enfoque de medición que se basa en una asignación del precio de transacción. Esto se describe con más detalle en las políticas contables.

NIIF 9 Instrumentos Financieros

La compañía adoptó la NIIF 9 a partir del 1 de enero de 2018. La norma introdujo nuevos modelos de clasificación y medición para activos financieros. Un activo financiero podrá ser medido al costo amortizado si es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para cobrar los flujos de efectivo contractuales que surgen en fechas específicas y que son únicamente principal e intereses.

Una inversión en deuda se medirá a valor razonable con cambios en otro resultado integral si se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para cobrar los flujos de efectivo contractuales que surgen en fechas específicas que son únicamente capital e intereses, así como ventas del activo sobre la base de su valor razonable.

Todos los demás activos financieros se clasifican y se miden a valor razonable con cambios en resultados, a menos que la entidad realice una elección irrevocable en el reconocimiento inicial para presentar ganancias y pérdidas en instrumentos de patrimonio (que no se tengan sea mantenidas para la venta ni sea una contraprestación contingente reconocida en una combinación de negocios) en otro resultado integral ('ORI').

A pesar de estos requisitos, un activo financiero puede ser designado irrevocablemente como medido a valor razonable con cambios en resultados para reducir el efecto de, o eliminar, una incongruencia contable. Para los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la norma requiere que la parte del cambio en el valor razonable que se relaciona con el riesgo de crédito propio de la entidad se presente en ORI (a menos que cree una discrepancia con la contabilidad).

Los nuevos requisitos de contabilidad de cobertura más simples tienen la intención de alinear más estrechamente el tratamiento contable con las actividades de administración de riesgos de la entidad. Los nuevos requisitos de deterioro utilizan un modelo de 'pérdida crediticia esperada' ('ECL') para reconocer una provisión. El deterioro se mide utilizando un método de ECL de 12 meses a menos que el riesgo crediticio en un instrumento financiero haya aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, en cuyo caso se adopta el método de ECL de por vida. Para las cuentas por cobrar, se encuentra disponible un enfoque simplificado para medir las pérdidas crediticias esperadas utilizando una provisión para pérdidas esperadas de por vida.

d. Nuevas interpretaciones y mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2015-2017 Emitidas por el IASB no Incorporadas en Colombia:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
CINIIF 22 Transacciones y anticipos en moneda extranjera		<p>(Emitida en diciembre de 2016) - La Interpretación, aplicable a períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2018 (aplicación anterior permitida), proporciona una guía que aclara que la tasa de cambio se usará en transacciones que involucren pagos o cobros anticipados en una moneda extranjera, será la del reconocimiento inicial del activo o pasivo no monetario que deriva dicho anticipo.</p> <p>Si se producen varios anticipos, la entidad debe determinar la fecha de transacción para cada cobro o pago anticipado.</p> <p>Esta interpretación aplicará a partir en los periodos iniciados a partir del 1 de enero de 2018, con aplicación anticipada permitida. La entidad puede optar por la aplicación</p>

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		prospectiva o retroactiva, eligiendo si hacerlo al inicio del periodo comparativo o del periodo actual.
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamientos fiscales		Esta interpretación clarifica como aplicar los criterios de registro y valoración de la NIC 12 cuando existe incertidumbre acerca de la aceptabilidad por parte de la autoridad fiscal de un determinado tratamiento fiscal utilizado por la entidad. La entidad debe determinar si considera cada tratamiento fiscal sobre el que existe incertidumbre de forma separada o conjuntamente con otros, en función del enfoque que permita una mejor predicción de cómo se resolverá la incertidumbre. La interpretación requiere que la entidad aplique consistentemente sus juicios en la estimación de impuestos corrientes y diferidos, y que reevalúe dichos juicios y estimaciones cuando se produzcan cambios en los hechos y circunstancias. El efecto de tales cambios debe contabilizarse como un cambio de estimación. La interpretación aplicará a los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2019, permitiendo su aplicación anticipada.
Mejoras anuales Ciclo 2015 – 201	Incorpora modificaciones a cuatro normas. Los cambios son efectivos a partir del 1 de enero de 2019, con aplicación anticipada.	<p>NIIF 3 Combinación de negocios y NIIF 11 Negocios conjuntos - las modificaciones a las NIIF 3 aclaran que cuando una entidad obtiene el control sobre un negocio previamente registrado como operación conjunta, tendrá la consideración de combinación de negocios realizada por etapas. Por el contrario, las modificaciones la NIIF 11 aclaran que cuando una entidad obtiene el control conjunto sobre una operación conjunta, que constituye un negocio en el que participaba pero sin ostentar el control conjunto, la entidad no reevaluará su participación previa.</p> <p>NIC 12 Impuesto sobre beneficios - La modificación aclara que el impacto fiscal de la retribución de instrumentos financieros clasificados como patrimonio neto debe registrarse en la cuenta de resultados.</p> <p>NIC 23 Costos por intereses – Las modificaciones aclaran que un préstamo obtenido específicamente para financiar un activo, y que continúa pendiente de pago una vez que el activo relacionado está listo para su uso o venta, será considerado en la determinación del tipo de capitalización a efectos de la</p>

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		activación de los costos por intereses de la financiación genérica.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

EFECTIVO Y EQUIVALENTES	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Caja	100	
Bancos	87,821	
Cuentas Fiduciarias	3,604,378	2,131,545
Total Efectivo y equivalentes al efectivo	3,692,299	2,131,545

CUENTAS FIDUCIARIAS	Diciembre 2018	Diciembre 2017
BBVA	125,602	2,131,545
Fideicomiso Dicsa	45,541	
Fideicomisos Fiducuenta	18,261	
Fiduciaria Bogotá S.A.	238,675	
fideicomiso tierras	2,329,371	
fideicomiso activos	846,928	
Total Efectivo y equivalentes al efectivo	3,604,378	2,131,545

Sobre las cuentas bancarias de la compañía al cierre del ejercicio no existe ningún tipo de restricción.

Las cuentas fiduciarias son encargos fiduciarios cuya variación depende del uso de los recursos como capital de trabajo de la sociedad. Los recursos provienen de la operación de la compañía.

Los Fideicomisos de Tierras y Activos fueron recibidos como adjudicación como producto de la liquidación final de la Sociedad Ingenio Central Tumaco S.A., de acuerdo a las Actas 110 y 111 de Octubre y Diciembre de 2018 respectivamente.

6. DEUDORES

El saldo de deudores comprende:

DEUDORES CORTO PLAZO	Diciembre 2018	Diciembre 2017
1- Cuentas Corrientes Comerciales	1,803,905	557,795

2- Anticipo de impuestos	530,976	675,063
3- Deudores varios	192,949	5,758
Total Deudores Corto Plazo	2,527,830	1,238,616

- 1- Esta cuenta no tiene restricciones ni gravámenes, ni ha sido objeto de reclasificación para su presentación en el Balance general. El saldo de \$ 1.804 millones de Cuentas Corrientes Comerciales corresponden a la caña vendida a un ingenio durante el último mes, que éste cancela los primeros días del mes siguiente.
- 2- Anticipos corresponden al anticipo del impuesto de renta y sobretasa año 2019 por \$530.976
- 3- El valor más representativo es el de Hoteles de Occidente S.A. por valor de \$175.790, por los ingresos recibidos del hotel, los pagan en enero 2019.

7. INVERSIONES

La compañía cuenta con dos inversiones en el Hotel Casa Versalles, la cuales son medidas al costo y al método de participación de la siguiente forma:

Al costo: Hotel casa Versalles torre I

Al Método de Participación: Hotel casa Versalles torres II y III

INVERSIONES	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Hotel casa Versalles torre I	830,985	843,388
Hotel casa Versalles torres II y III	253,732	202,703
TOTAL	1,084,717	1,046,091

Los fideicomisos del Hotel Casa Versalles Torre I es el primero donde se tiene el 11,63% y el segundo SCHV Torres II y III, donde se posee el 24,55%.

Los contratos firmados con Fiduciaria Alianza quedo con el nombre de la Sociedad Hotelera porque fue el vehículo para crear las inversiones y no es posible cambiar el nombre porque es irrevocable, así la Sociedad Casa Versalles se haya liquidado.

8. ACTIVOS BIOLÓGICOS

Los saldos del activo biológico incorporan las inversiones realizadas por la compañía en el levante del cultivo de caña de azúcar. El movimiento de los activos bilógicos se detalla a continuación

ACTIVOS BIOLÓGICOS	Diciembre 2018	Diciembre 2017
A 1 de enero	2,193,047	
Cambios en el valor causados por:		
Crecimiento de las plantas y nuevas plantas	10,074,665	2,193,047
Cambio en valor razonable debido a precios	-10,563,946	
	1,703,766	2,193,047

A Continuación se presenta el saldo del inventario de Levante y APS (Adecuación, preparación y Siembra) de los cultivos de caña

Descripción	31 diciembre de 2018	Diciembre 31 de 2017
Levante	\$ 1.120.826	\$ 2.193.047
APS	\$ 582.940	\$
TOTAL	\$ 1.703.766	\$ 2.193.047

A 31 de diciembre de 2017 la compañía no reconocía como un activo en los estados financieros, las erogaciones por concepto de Adecuación, Preparación y Siembra (APS), estas erogaciones se registraban directamente al costo del periodo en el que se informaba.

Con base en lo anterior, la Compañía realizó el cálculo al 31 de diciembre de 2018 del valor que se debería reconocer como activo en sus estados financieros en relación los costos incurridos en el proceso de Adecuación, Preparación y Siembra (APS) y determinó como período de depreciación 5 años, con base a la obtención de beneficios económicos futuros, siendo la medición del APS el costo menos depreciación y deterioro. El efecto de este tratamiento al 31 de diciembre de 2018 es de: \$582.940.

Adicionalmente y en relación con el reconocimiento de los desembolsos posteriores (costos de levante), la Administración decidió en su política de activos biológicos, capitalizar al activo los costos del levante incurridos durante el período de cosecha como mayor valor del inventario. El efecto de este tratamiento al 31 de diciembre de 2018 es de \$1.120.826.

La Gerencia ha definido las siguientes hipótesis en la determinación del valor razonable de la caña de azúcar:

- La compañía reconoce en el estado de situación financiera los activos biológicos en desarrollo, relacionado con el cultivo de caña de azúcar utilizando el modelo del valor razonable para aquellas cañas con edades mayores a cuatro (4) meses, menos los costos de venta.
- La afectación de las plantaciones como resultado de los ajustes realizados durante el ejercicio a su valor razonable, impactan los ingresos operacionales del periodo y el respectivo margen de contribución.
- La Compañía no presenta ninguna restricción ni pignoración sobre sus activos biológicos.
- La compañía no presenta compromisos ante terceros para desarrollar o adquirir sus activos biológicos.
- Al 31 de diciembre de 2018, la compañía cuenta con 643,2 Hectáreas en producción (2017 – 643,2) y en la fase de maduración biológica con 32 hectáreas (2017 – 36).
- El rendimiento TCH (Tonelada de caña por hectárea) promedio es de 114 toneladas por hectárea cosechada (2017 – 122).

9. PROPIEDADES DE INVERSION

PROPIEDADES DE INVERSION	<i>Diciembre 2018</i>	<i>Diciembre 2017</i>
Torres II y III Hotel Sheraton	3,995,846	3,995,846
TOTAL	3.995.846	3.995.846

A 31 de diciembre la compañía cuenta con Propiedades de Inversión relacionadas con las construcciones y edificaciones de las torres II y III Hotel Four Points By Sheraton Cali. Al 31 de diciembre la compañía no realizó la medición al valor razonable de dichas propiedades de inversión acorde con lo establecido en la normatividad y en la política contable establecida en el numeral 3.4.

10. PROPIEDADES Y EQUIPO

Esta cuenta se descomponía como sigue:

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	Diciembre 2018		Diciembre 2017	
	VALOR EN LIBROS	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS	DEPRECIACIÓN ACUMULADA
Terrenos	70.896.094	-	70.896.094	-
Edificios	66.698	66.698	903.774	903.774
Maquinaria y equipo	3.509.844	3.451.981	3.635.866	3.470.458
Equipo de oficina, cómputo y comunicaci	61.439	54.293	73.412	73.272
Flota y equipo de transporte	190.106	104.465	98.535	98.535
Acueductos Plantas y Redes			1.368	1.368
Subtotal propiedad, planta y equipo	74.724.180	3.677.437	75.609.049	
- Depreciación acumulada	-3.677.437		-4.547.407	
Total Propiedad, planta y equipo	71.046.743		71.061.642	

El siguiente es el movimiento de la depreciación al 31 de diciembre de 2018 y 2017

DEPRECIACION ACUMULADA	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Saldo Inicial Depreciación	4,547,407	4,433,698
Gasto y/o Costo Depreciación	122,268	113,709
	4,669,675	4,547,407
Baja por Depuración de activos	-992,238	-
Recuperación de Depreciaciones		
Total Depreciación Acumulada	3,677,437	4,547,407

Las Propiedades y equipo, excepto terrenos, se expresan a su costo histórico menos la depreciación. El costo histórico incluye los gastos y los costos de intereses de deudas directamente atribuibles a la adquisición, construcción o montaje de los elementos.

Los terrenos se muestran a su valor razonable, basado en las valoraciones por expertos externos independientes; las valoraciones se realizan con la suficiente regularidad, para asegurar que el valor razonable del activo revaluado no

difiera significativamente de su valor en libros. La última valoración, que cumple con *International Valuation Standards*, se realizó en diciembre de 2017, con la firma GROA S.A.S. y cuyo impacto fue de \$1.019.494

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no se presentaron: plusvalías por revalorización, altas, bajas, ni traspasos de los rubros de las propiedades y equipo. Realizado el análisis de factores internos y externos que afectan la propiedad, planta y equipo de la compañía, no se identificó la existencia de deterioro en ellos, por lo cual no existe valor registrado por ese concepto.

No se poseen activos recibidos bajo la modalidad de leasing, ni existen activos no operativos ni puestos en venta ni mantenidos para la venta.

Los activos detallados no poseen gravámenes ni restricciones ni garantizan ninguna obligación de la empresa.

11. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Corresponden a activos no corrientes cuyo valor se vaya a recuperar principalmente a través de su venta, siempre que la venta se considere altamente probable.

Las inversiones a diciembre 31 estaban conformadas por:

INVERSIONES EN ACCIONES	% Partc	Diciembre 2018			Diciembre 2017	
		VALOR EN LIBROS	NUMERO DE ACCIONES	REVALUACION VR. EN LIBROS	VALOR EN LIBROS	NUMERO DE ACCIONES
Agroguachal S.A.	17.98	17,807,239	10,789,375	-1,429,401	19,236,640	10,789,375
Central Tumaco S.A.		0	0	-8,924,187	8,924,187	412,327
Compañía Agrícola San Felipe S.A.	17.21	13,179,652	10,328,843	-275,715	13,455,367	10,328,843
Quantum S.A.S.	19.69	18,897,719	21,163	663,015	18,234,704	21,163
Sociedad Hotelera Casa Versalles		0	0	-310,000	310,000	310
Invensa S.A.	0.21	865,247	130,000	600,559	264,688	130,000
C I De Azucares y Mieles		645,236	57,337	645,236		
Total inversiones en acciones		51,395,093	21,326,718	-9,030,493	60,425,586	21,682,018

El valor razonable de las acciones de baja bursatilidad que la compañía posee en Cía. Agrícola San Felipe S.A, empresa que cotiza en bolsa, y en Quantum S.A.S., que no cotiza en bolsa, se determinó a través de la metodología de activos netos más enfoque de participación patrimonial con imbricación. Las acciones de la Sociedad Hotelera Casa Versalles en Liquidación están valoradas al costo.

Al 31 diciembre de 2018 se liquidó la Sociedad Ingenio Central Tumaco S.A., de acuerdo a las actas 110 de Octubre 2018 liquidación parcial y, acta No 111 liquidación final de Diciembre 18 de 2018, donde adjudicaron activos. La Sociedad no cotizaba en bolsa, sus acciones estaba valoradas a precio definido reportado por esa compañía, que por estar en liquidación se ciñe por lo estipulado en la Circular Externa 116-00006 de 2010 de la Superintendencia de Sociedades y el decreto 2649 de 1993.

Las empresas Agroguachal S.A., Compañía Agrícola San Felipe S.A., Quantum S.A.S., e Invensa S.A. están dedicadas al cultivo especializado de caña de azúcar; Central Tumaco S.A. era un ingenio dedicado a la producción de edulcorantes.

Al 31 de diciembre 2018 se canceló la inversión de la Sociedad Hotelera Casa Versalles tenía como objeto social la inversión hotelera. Lo anterior dado que esta sociedad se encuentra en proceso de liquidación.

Los resultados reportados por las compañías en las que se poseen inversiones, a 31 de diciembre son los siguientes:

	Diciembre 2018				Diciembre 31 2017			
	VALOR ACTIVOS	VALOR PASIVOS	VALOR PATRIMONIO	VALOR RESULTADOS	VALOR ACTIVOS	VALOR PASIVOS	VALOR PATRIMONIO	VALOR RESULTADOS
Compañía Agrícola San Felipe S A	79,738,251	8,445,900	67,601,911	3,690,440	77,669,965	9,038,489	66,267,998	2,363,478
Quantum S A S	98,761,131	11,446,529	82,126,175	5,188,427	99,754,198	9,829,808	86,479,282	3,445,108
Agroguachal S A	105,063,621	11,825,903	92,562,706	675,011	109,405,578	13,137,449	91,878,845	4,389,285
Inversiones Venecia S A INVENS.	118,721,018	13,651,538	102,002,650	3,066,829	128,840,285	12,300,379	111,881,045	4,658,862
	402,284,021	45,369,871	344,293,442	12,620,707	415,670,027	44,306,124	356,507,170	14,856,733

Las inversiones descritas no poseen restricciones ni gravámenes, ni se han reclasificado para efectos de presentación en el balance general.

En todos los casos las acciones son ordinarias, sin reclasificaciones ni traslados para efectos de su presentación en el Estado de Situación Financiera; no se van a redimir durante los siguientes cinco años calendario y la fecha del informe de Estados Financieros corresponde a la fecha de corte del ente inversionista.

Las inversiones descritas no poseen restricciones ni gravámenes. No hubo utilidad causada durante el ejercicio para cada inversión.

12. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Los saldos al 31 de diciembre se descomponían así:

OBLIGACIONES FINANCIERAS	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Sobregiros Bancarios		60,429
Subtotal corto plazo		60,429
Total Obligaciones Financieras	-	60,429

No existen al cierre del ejercicio obligaciones bancarias ni de corto ni de largo plazo.

Las obligaciones financieras presentadas obedecen a sobregiro contable por cheques girados al corte no cobrados aún por sus beneficiarios. Al cierre del ejercicio la empresa no tenía créditos respaldados con garantía real.

13. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

A Diciembre 31 los proveedores nacionales comprenden:

PROVEEDORES NACIONALES	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Proveedores de materiales	66,008	60,168
Proveedores de servicios	42,992	38,422
Total Proveedores Nacionales	109,003	98,590

14. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar comprenden:

CUENTAS POR PAGAR	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Depósitos de Garantía y Retenciones (1)	14.310	22.989
Servicios Públicos	27.780	21.469
Dividendos por pagar	157.486	41.961
Retenciones y aportes de nómina	94.150	12.057
Otras cuentas por pagar corto plazo	19.673	40.777
Total Cuentas por pagar C.P.	313.399	139.253

Depósitos de Garantía y Retenciones (1)	Diciembre 2018	Diciembre 2017
AGRICULTURA Y SERVICIOS SA	1,709	
DONEYS ESCOBAR OBYRNE	1,248	
ROSALES MENDEZ HERMES	1,199	2,730
AGROMINCHO E HIJOS SAS	1,149	703
GARCIA RESTREPO ISRAEL	1,107	756
IDROAGRICOLA SAS	1,075	1,052
SERVIAGRIC ESPECIALIZADOS SAS	792	792
ZULUAGA MEJIA RAMIRO	683	683
ACB MULTISERVICIOS ZOMAC SAS	604	-
OTROS	4,744	16,273
Total depósitos de Garantía y Retenciones	14,310	22,989

15. PASIVOS POR IMPUESTOS

IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Impuesto de renta	233.060	1.657.126
Ganancia Ocasional	469.298	
Impuesto valorización	-1.770	
Total impuestos Gravámenes y Tasas	700.588	1.657.126

La Ganancia ocasional fue generada por la adjudicación de activos en la liquidación de la Sociedad Ingenio Central Tumaco S.A., según actas 110 y 111 de Octubre y Diciembre 18 de 2018 respectivamente.

El análisis de los activos y pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

PASIVOS POR IMPUESTO

DIFERIDO

Terrenos	<i>Diciembre 2018</i>	<i>Diciembre 20187</i>
	7.061.678	7.061.678

Inversiones	4.773.922	5.896.394
Activo biológico	562.243	693.080
Total pasivos por impuesto diferido	12.397.843	13.651.152

El gasto por impuestos a las ganancias, se integra así:

	Diciembre 31 2018	Diciembre 31 2017
Gasto impuesto de renta y Sobretasa	\$ 1.252.658	1,657,126
Efecto en el resultado por impuesto diferido	\$ (130.837)	0
Total Gasto neto por impuesto a la ganancia	\$ 1.121.821	1,657,126

La tasa Impositiva aplicada al Impuesto de Renta y Complementarios para los años 2018 y 2017 es la siguiente:

	2018	2017
Renta y complementarios	33%	34%
Sobretasa Impuesto Renta y complementarios	4%	6%
Tasa Nominal Impositiva	37%	40%

Las provisiones para los impuestos a la ganancia que se detallan en esta nota, fueron determinadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, por el sistema de renta líquida ordinaria.

Los movimientos habidos durante el ejercicio en los pasivos por impuestos diferidos han sido los siguientes:

IMPUESTO DIFERIDO	Terrenos	Inversiones	Activo biológico	Total
A 1 enero 2017	5,250,362	1,913,232	421,111	7,584,705
Cargo/(abono) en cuenta de resultados			271,969	271,969
Cargo/(abono) en cuenta de excedentes de revaluación	1,811,316	3,983,162		5,794,478
A 31 de Diciembre de 2017	7,061,678	5,896,394	693,08	13,651,152

IMPUESTO DIFERIDO	Terrenos	Inversiones	Activo biológico	Total
A 1 enero 2018	7,061,678	5,896,394	693,08	13,651,152
Cargo/(abono) en cuenta de resultados			-130,837	-130,837
Cargo/(abono) en cuenta de excedentes de revaluación		-1,122,472		-1,122,472
A 31 de Diciembre de 2018	7,061,678	4,773,922	562,243	12,397,843

16. BENEFICIOS A EMPLEADOS

La sociedad fue creada después de que el ISS asumió la obligación por las pensiones de jubilación.

El saldo a 31 de Diciembre de las obligaciones laborales comprende:

OBLIGACIONES LABORALES	<i>Diciembre 2018</i>	<i>Diciembre 2017</i>
Salarios por pagar	9,071	-
Cesantías consolidadas	32,394	23,129
Intereses a las Cesantías	3,581	2,661
Vacaciones consolidadas	11,148	6,986
Total Obligaciones laborales	56,194	32,776

17. CAPITAL SOCIAL Y PRIMA DE EMISIÓN

A Diciembre 31 el capital social de los accionistas comprendía:

PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		
CAPITAL SOCIAL	<i>Diciembre 2018</i>	<i>Diciembre 2017</i>
Capital Social Suscrito y pagado		
99.980.933 Acciones por valor Nominal \$15	1,499,714	1,499,714
19.067 Acciones propias readquiridas valor nominal. \$15	286	286
Total Capital Social	1,500,000	1,500,000

La sociedad no ha adquirido acciones propias, ni emitido nuevas acciones.

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto. La sociedad no posee acciones preferentes de amortización obligatoria que normalmente se clasifican como pasivos.

No existen dividendos por pagar en especie, ni preferencias ni restricciones sobre el pago de utilidades.

18. GANANCIAS ACUMULADAS

El análisis de las ganancias acumuladas es el siguiente:

UTILIDADES	<i>Diciembre 2018</i>	<i>Diciembre 2017</i>
Saldo a Enero 1o.	5.752.085	4.472.492
Mayor Utilidad bajo NIIF al cierre de 2014	311.895	311.895
Utilidades por conversión a NIIF	309.487	309.487
Pérdidas enjugadas/Incremento de Reservas	-2.424.877	-1.341.748
Dividendos decretados	-2.705.825	-3.130.744
Utilidad o pérdida del ejercicio	9.211.256	5.130.703
	9.832.639	5.752.085

UTILIDADES/(PÉRDIDAS) POR CONVERSIÓN A NIIF durante 2014

Saldo a Enero 1o	-
Ajuste del año activo biológico	446.339
Ajuste del año Provisiones Inversiones	14.904
Ajuste del año Impuesto diferido activo biológico	-151.756

19. EXCEDENTES DE REVALUACIÓN

El análisis de otras reservas y excedentes de revaluación del patrimonio es el siguiente:

RESERVAS	<i>Diciembre 2018</i>	<i>Diciembre 2017</i>
Saldo a Enero 1o.	2.712.615	1.370.868
Disminución de la Reserva Legal No Gravable para Dividendos Decretados	-1.341.747	-
Incremento de la Reserva Legal	3.766.626	1.341.747
	5.137.494	2.712.615

EXCEDENTES DE REVALUACIÓN DE TERRENOS	<i>Diciembre 2018</i>	<i>Diciembre 2017</i>
Saldo a Enero 1o.	63.555.103	47.253.261
Ajuste del año	-	16.301.842
Capitalización del año	-	-
	63.555.103	63.555.103

EXCEDENTES DE REVALUACION DE INVERSIONES	<i>Diciembre 2018</i>	<i>Diciembre 2017</i>
Saldo a Enero 1o.	52.893.244	40.834.057
Ajuste del año	-10.911.342	12.059.187
Capitalización del año	-	-
	41.981.902	52.893.244
Excedentes de Revaluación	105.359.137	116.448.347

20. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Instrumentos Financieros por categoría

INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORIA	<i>Diciembre 2018</i>	<i>Diciembre 2017</i>
Activos financieros a vr. Razonable con cambios en patrimonio	51,395,093	60,425,587
Cuentas comerciales por cobrar	1,803,905	557,795
Otras cuentas a cobrar	723,924	680,821
Efectivo y equivalentes al efectivo	3,692,299	1,238,616
Total	57,615,221	62,902,819
Pasivos en balance		
Préstamos y sobregiros bancarios	-	60,429
Cuentas comerciales a pagar	109,003	98,590
Otras cuentas a pagar	313,399	139,253
Total	422,402	298,272

21. INGRESOS OPERACIONALES

Dado que la sociedad vende la caña de azúcar que cultiva solo en la región en la que se ubica el sector azucarero del país, solo existe un segmento a considerar, es decir, el producto es uno y desde el punto de vista geográfico se comercializa en un sector, el municipio de Palmira.

El saldo de los Ingresos Operacionales al 31 de Diciembre comprendía lo siguiente:

INGRESOS OPERACIONALES	<i>Diciembre 2018</i>	<i>Diciembre 2017</i>
Caña en la Mata	5.565.171	6.711.018
Cambio en valor razonable de la caña	4.967.782	7.238.564
Semilla de Caña	-	21.701
Excedente por actividad hotelera	137.452	527.102
Total Ingresos Operacionales	10.670.405	14.498.385

Las ventas de caña en la mata presentadas son brutas, no existieron devoluciones, descuentos o rebajas; cada mes provienen únicamente de un ingenio y están regulados por oferta mercantil vigente.

Los excedentes por actividad hotelera disminuyeron porque el Fideicomiso 2 de las Torres II y III se manejaron como método de participación y esta como ingreso no operacional

22. COSTOS DE VENTAS

Al 31 de Diciembre los Costos de Ventas corresponden a:

COSTOS DE VENTAS	<i>Diciembre 2018</i>	<i>Diciembre 2017</i>
Costo caña vendida	5,457,062	6,709,124
Jornales, prestaciones y aportes	306,037	265,708
Sueldos, prestaciones y aportes admon. Campo	61,366	
Compra de Materiales e insumos	482,453	650,162
Servicios Contratados	31,544	55,811
Energía	582,581	332,680
Manejo de semilla	126,906	89,618
Compra de caña en mata		11,820
Depreciación	120,785	113,491
Labores de campo	478,790	226,440
Mantenimiento y reparación	35,704	168,044
Otros costos	62,657	85,246
Total costos de ventas	7,745,885	8,708,144

23. GASTOS DE ADMINISTRACION

Al 31 de Diciembre los gastos de administración corresponden a:

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.	<i>Diciembre 2018</i>	<i>Diciembre 2017</i>
Gastos De Personal	201.795	134.209
Honorarios (1)	221.263	175.588
Impuestos	476.914	561.602
Arrendamientos	297	394
Contribuciones Y Afiliaciones	111.545	108.691
Seguros	13.587	13.272
Servicios	10.876	16.630
Gastos Legales	5.044	4.487
Adecuación e Instalaciones	19	
Mantenimiento Y Reparaciones	895	11.544
Depreciaciones	1.484	218
Amortización	324	
Diversos	7.564	39.482
Total gastos de administración	1.051.608	1.066.133

El detalle del gasto por honorarios corresponde a:

Honorarios (1)	<i>Diciembre 2018</i>	<i>Diciembre 2017</i>
Junta Directiva	52,295	36,300
Revisoría Fiscal	25,047	12,422
Asesoría Jurídica	24,052	7,522
Asesoría Financiera	27,114	16,474
Asesoría Técnica	39,479	40,842
Comité de auditoría	8,040	7,300
Otras asesorías	45,236	54,728
Total honorarios	221,263	175,588

24. OTROS INGRESOS

Al 31 de Diciembre los otros Ingresos corresponden a:

OTROS INGRESOS	<i>Diciembre 2018</i>	<i>Diciembre 2017</i>
Intereses Financieros	91.247	95.674
Dividendos	1.333.757	1.974.008
Ingreso método de participación	534.384	
Arrendamientos	4	-
Utilidad en venta de inversiones	6.698.353	
Recuperaciones	112.930	16
Ejercicios Anteriores	38.775	-
Aprovechamientos y recuperaciones	492	-

Total Ingresos No Operacionales	8.809.942	2.069.698
--	------------------	------------------

El ingreso por método de participación corresponde al Fideicomiso SCHV de las Torres II y III por tener una participación del hotel de 24.55%, el Fideicomiso 1 se maneja como ingreso operacional, el contrato está firmado con Fiduciaria Alianza S.A.

La utilidad en la venta de inversiones es el resultado de la adjudicación de activos que hizo el Ingenio Central Tumaco S.A., por su liquidación final el 18 de diciembre de 2018, con el acta número 111, lo cual también genero un impuesto por ganancia ocasional.

25. OTROS EGRESOS

OTROS EGRESOS	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Gastos financieros	38.229	365
Pérdida en venta de inversiones	306.431	
Varios	5.116	5.612
Total Otros egresos	349.776	5.977

26. IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS

El impuesto sobre las ganancias difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando la tasa impositiva aplicable a la renta de las sociedades del 33% para el año 2018, y del 34% para el año 2017, tal como sigue, ejercicio que equivale a la conciliación entre la utilidad contable bajo norma colombiana y la renta fiscal:

	<i>Diciembre 2018</i>	<i>Diciembre 2017</i>
Utilidad contable bajo NIIF antes de impuesto sobre la renta	10.333.077	6.787.829
Menos ingresos por el cambio razonable en la caña	-4.967.782	-7.238.564
Más costo de ventas valoración NIIF	1.521.979	8.708.144
Menor valor de costos	-2.383.861	-1.997.522
Utilidad comercial susceptible de depuración	8.785.571	6.259.887
Más:		
Contribución del 4 x 1000	18.051	16.944
Pérdida retiro de bienes	306.431	
Impuestos asumidos		
Impuesto Patrimonio	-	7.472
Otras partidas no deducibles	5.116	5.611
Menos Ingresos No gravables		
Bienes reales productivos	-	-
Dividendos No Gravados	-1.333.757	-1.974.008
Recuperación Provisiones	-	-
Renta Gravable	2.209.770	4.315.906
Menos Rentas Exentas		
Rendimientos torres II y III	-120.595	-62.461

Renta Gravable Presuntiva	249.994	395.239
Total Renta Líquida Gravable	2.089.175	4.253.445
Provisión Impuesto Renta 34%		1.446.171
Sobretasa	82.467	210.954
Impuesto ganancia ocasional (CTumaco \$4.807.632)	480.763	
Impuesto de renta 33% y sobretasa año 2018	689.428	-
Total impuesto renta y CREE	1.252.658	1.657.126

Reforma Tributaria Ley 1943 de Diciembre 28 de 2018

Impuesto a las Ganancias (Renta)

1.1 Impuesto sobre la renta personas jurídicas

Se modifican las tarifas del impuesto sobre la renta y la renta presuntiva el cual desaparece gradualmente, con la finalidad que a partir del año 2022 sea cero (0%).

a. Tarifa general impuesto sobre la renta y complementarios

Se reduce la tarifa del impuesto sobre la renta por el sistema Ordinario, de la siguiente manera:

AÑO 2019: 33%
AÑO 2020: 32%
AÑO 2021: 31%
AÑO 2022: 30%

La tarifa del impuesto de renta por el Sistema Presuntivo se disminuye de la siguiente manera:

AÑO 2019: 3,0%
AÑO 2020: 1,5%
AÑO 2021: 0%
AÑO 2022: 0%

Los contribuyentes inscritos bajo el impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación SIMPLE no estarán sujetos a renta presuntiva.

1.2. Deducciones y Descuentos

a. Régimen de Subcapitalización

La regla de subcapitalización se modifica a partir del año gravable 2019, de la siguiente manera:

- ✓ Opera únicamente para intereses derivados de deudas contraídas entre vinculados económicos nacionales y extranjeros;
- ✓ La limitación aplica a las deudas cuyo monto total promedio exceda del resultado de multiplicar por dos veces (2) el patrimonio líquido del contribuyente (antes 3 veces)

- ✓ No aplica para contribuyentes sometidos a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera y quienes realicen operaciones de factoring, siempre que las actividades de la de compañía de factoring no sean prestadas en más de un 50% a compañías con vinculación económica.
- ✓ Tampoco aplica en Proyectos de infraestructura de transporte, ni a la financiación de proyectos de infraestructura de servicios públicos, siempre que dichos proyectos se encuentren a cargo de sociedades, entidades o vehículos de propósito especial.
- ✓ Ni para empresas en periodo improductivo.
- ✓ Para probar la no vinculación se requiere certificación bajo juramento que las deudas no corresponden a operaciones de endeudamiento con entidades vinculadas.

b. Dedución de impuestos pagados

- ✓ Dedución del 100% de los impuestos, tasas y contribuciones que se hayan pagado efectivamente y que tenga relación con la actividad económica del contribuyente, incluyendo las cuotas de afiliación pagadas a los gremios, excepto el impuesto sobre la renta.
- ✓ Deducible el 50% del GMF sin necesidad de que tenga relación de causalidad con la actividad productora de renta del contribuyente, debidamente certificado.
- ✓ Descuento tributario el 50% del impuesto de industria y comercio y avisos y tableros por los años 2019 a 2021 y 100% para el 2022 y siguientes.
- ✓ No son deducibles el impuesto al patrimonio ni el de normalización tributaria.

c. Descuento por impuestos pagados en el exterior (Art. 81)

Se modifican las reglas del descuento por impuestos pagados en el exterior sobre dividendos y participaciones de la siguiente manera:

- ✓ La tarifa efectiva asumida por la sociedad en el exterior será la que resulte de dividir el impuesto efectivamente pagado entre las utilidades comerciales antes de impuestos.
- ✓ El descuento tributario indirecto no sería aplicable a las inversiones de portafolio o destinadas a especular en mercados de valores
- ✓ Se deberá contar con un certificado del revisor fiscal de la sociedad que distribuye los dividendos, en que se pueda constatar el valor de la utilidad comercial, el valor de la utilidad fiscal, la tarifa de impuesto y el impuesto efectivamente pagado por dicha sociedad.
- ✓ No es necesario haber poseído las participaciones directas e indirectas por un período no inferior a dos años.

d. Impuesto sobre las ventas en la importación, formación, construcción o adquisición de activos fijos reales productivos.

Se establece un nuevo descuento tributario con las siguientes condiciones:

- ✓ Aplica para los responsables del impuesto sobre las ventas (IVA).
- ✓ Se puede descontar del impuesto sobre la renta a cargo, correspondiente al año en el que se efectúe su pago, o en cualquiera de los periodos gravables siguientes.
- ✓ Se trata del IVA pagado por la adquisición, construcción o formación e importación de activos fijos reales productivos, incluyendo el asociado a los servicios necesarios para ponerlos en condiciones de utilización.
- ✓ El descuento se puede tomar en el año de adquisición formación, construcción o importación, o de uno cualquiera de los años posteriores, hasta agotarse.
- ✓ En el caso de los activos fijos formados o construidos, IVA podría descontarse en el año gravable en el que dicho activo se active y comience a depreciarse o amortizarse.
- ✓ El descuento procede cuando los activos fijos se hayan adquirido, construido o importado a través de contratos de arrendamiento financiero o leasing.

e. Deducciones por contribuciones a educación de empleados

Son deducibles a partir del año gravable 2019 los pagos que se destinen a becas y créditos condonables para educación e instaurados en beneficio de empleados; los pagos a programas o centros de atención para hijos de empleados y, los pagos realizados a instituciones de educación primaria, secundaria, técnica, tecnológica y superior.

Se establece que estas contribuciones no son pagos indirectos al trabajador.

1.3 Impuesto a los dividendos

En materia de impuesto a los dividendos, tanto en personas naturales como en personas jurídicas, los siguientes son los principales cambios:

- Personas Naturales

Dividendos provenientes de utilidades que ya pagaron impuesto en cabeza de la sociedad:

Se incrementan las tarifas que se encontraban en 5% y 10% así como las UVT a partir de las cuales se empieza a practicar retención en la fuente (antes de la reforma 600 UVT).

Rangos en UVT		Tarifa Marginal	Impuestos
Desde	Hasta		
>0	300	0%	0
>300	En adelante	15%	(dividendos en UVT menos 300 UVT)*15%

Dividendos provenientes de utilidades que no han pagado impuesto en cabeza de la sociedad:

Quedan gravados a la tarifa general de impuesto de renta según el periodo gravable en que se paguen o abonen en cuenta, caso en el cual la retención en la fuente del 15% se aplicará una vez disminuido este impuesto (33% para el año gravable 2019, 32% para el año gravable 2020, 31% para el año gravable 2021 y 30% a partir del año gravable 2022).

- Personas Jurídicas

En el caso de las sociedades nacionales se aplicarán las siguientes reglas:

- La retención solo se practica en la sociedad nacional que reciba los dividendos por primera vez
- El crédito será trasladable hasta el beneficiario final persona natural.

Periodo	Dividendos que provienen de utilidades que ya pagaron impuesto en cabeza de la sociedad que los distribuye	Dividendos que provienen de utilidades que no pagaron impuesto en cabeza de la sociedad que los distribuye
2019	7,5%	33% (sobre el neto)
2020		32% (sobre el neto)
2021		31% (sobre el neto)
2022		30%(sobre el neto)

Finalmente, se establece que los dividendos decretados en calidad de exigibles a 31 de diciembre de 2018, mantendrán el tratamiento aplicable con anterioridad a la vigencia de esta ley.

1.4. Rentas exentas e incentivos tributarios

a. Régimen de las Mega-inversiones

Busca fomentar la inversión y la generación de empleo, través del otorgamiento de incentivos tributarios, a favor de contribuyentes que realicen inversiones y que cumplan con los requisitos señalados en la ley.

Beneficios y Requisitos:

- ✓ Tarifa del 27% para el impuesto sobre la renta;
- ✓ Depreciación de activos fijos en periodos mínimos de dos (2) años;
- ✓ No sujeción a renta presuntiva;
- ✓ Si la inversión se realiza a través de sociedades nacionales o establecimientos permanentes, se aplicarán reglas especiales para el caso de impuesto a los dividendos.
- ✓ No sujeción al impuesto al patrimonio.
- ✓ Posibilidad de acceder a un régimen de estabilidad jurídica.
- ✓ Se debe generar mínimo 250 empleos; inversiones realizadas por un valor mínimo de 30.000.000 UVT; la inversión debe hacerse en propiedades, planta y equipo; y, la inversión debe efectuarse en un periodo máximo de 5 años.

b. Obras por Impuestos

El nuevo régimen pasa de ser puramente un mecanismo de pago de impuestos con la realización de obras, a ser un convenio, celebrado con entidades públicas de orden nacional, para la realización de obras en las zonas más afectadas por el conflicto armado (ZOMAC), por el cual se recibirán como contraprestación títulos negociables para el pago de impuestos. Este régimen aplicará a partir del 1 de julio de 2019 y aplicará para contribuyentes con ingresos brutos iguales o superiores a 33.610 UVT

Como beneficios esta la remuneración a través de TRT que podrán negociarse para el pago del 50% del impuesto sobre la renta y no sometimiento a retención ni auto-retención en el impuesto sobre la renta.

Quienes usen este incentivo no podrán aplicar el descuento de IVA en la adquisición de activos fijos reales productivos; y las empresas dedicadas a la exploración o explotación de minerales o hidrocarburos y las calificadas como grandes contribuyentes no podrán desarrollar proyectos que se encuentren vinculados a su objeto social.

La vigencia régimen anterior creado en la Ley 1819 de 2016 continuará vigente hasta el 30 de junio de 2019.

1.5 Precio Mínimo de Venta

Se establece que el precio de enajenación o prestación de servicios difiere notoriamente del promedio vigente cuando se aparte en más de un quince por ciento (15%) de los precios establecidos en mercado, según la naturaleza del servicio, o especie y calidad del bien. El precio de la enajenación es el valor comercial realizado en dinero o en especie. Para estos efectos será parte del precio el valor comercial de las especies recibidas. A partir de 1 de enero de 2019, no son constitutivas de costos, las sumas de dinero que no se hayan desembolsado a través de entidades financieras.

Se establece que el precio de enajenación de activos o prestación de servicios debe corresponder al precio comercial promedio. Se establece que el precio de enajenación de bienes raíces no puede ser inferior al costo, avalúo catastral ni autoavalúo. En el caso de acciones se presume que el precio de venta corresponde como mínimo al valor intrínseco de la sociedad incrementado en un 30%.

El valor de adquisición de inmuebles estará conformado por todas las sumas pagadas para su adquisición, aunque se convengan por fuera de la escritura pública o correspondan a bienes o servicios accesorios a la adquisición del bien. Se crea la obligación de aportar certificado, en el momento de la constitución de la escritura pública, en el cual se señale que no existe un pacto privado con relación al precio de la operación. En caso de no cumplir con esta formalidad, tanto el impuesto sobre la renta, como la ganancia ocasional, el impuesto de registro, los derechos de registro y los derechos notariales, serán liquidados sobre una base equivalente a cuatro veces el valor incluido en la escritura.

1.6 Tarifas de Retención en la Fuente por Pagos al Exterior

Modifica la tarifa general de retención en la fuente de renta por pagos al exterior al 20% sobre el valor del pago o abono en cuenta (actualmente del 15%). Queda sujeta a esta tarifa la explotación de software.

Se incrementan conceptos como Intereses, regalías, honorarios, arrendamientos, servicios técnicos, asistencia técnica y consultoría del 15% al 20%; se disminuye licencia de Software del 26,4% al 20%; los servicios de administración y dirección se incrementan del 15% al 33%.

1.7 Impuesto al Patrimonio

Se crea un impuesto extraordinario denominado Impuesto al patrimonio por los años 2019 – 2021:

Sujetos pasivos

- ✓ Personas naturales y sucesiones ilíquidas:
- ✓ Residentes y sucesiones ilíquidas que sean contribuyentes del impuesto sobre la renta;
- ✓ No residentes respecto del patrimonio que posean directamente o indirectamente en el país a través de establecimientos permanentes (EP).
- ✓ Sociedades y entidades extranjeras no declarantes del impuesto sobre la renta en el país, y que posean bienes en Colombia diferentes a acciones, cuentas por cobrar y otros bienes como inmuebles, yates, botes, lanchas, obras de arte, aeronaves, salvo las excepciones previstas en tratados internacionales y derecho interno.

Se establece expresamente que no serán sujetos pasivos del impuesto al patrimonio las sociedades o entidades extranjeras, que no sean declarantes del impuesto sobre la renta en el país, y que suscriban contratos de arrendamiento financiero con entidades o personas que sean residentes en Colombia.

Base gravable y causación

El impuesto al patrimonio se causará el primero de enero de cada uno de los años correspondientes. La base gravable corresponde patrimonio bruto menos los pasivos admisibles fiscalmente, y se permitirán excluir:

- ✓ Las primeras 13.500 UVT del valor patrimonial de la casa o apartamento de habitación para las personas naturales.
- ✓ El 50% valor patrimonial de los bienes que son objeto del impuesto complementario de normalización tributaria declarados en el periodo gravable 2019 y que hayan sido repatriados al país de forma permanente.

En ningún caso el valor cancelado por concepto del impuesto al patrimonio, ni su complementario de normalización tributaria serán deducibles o descontables en el impuesto sobre la renta y complementarios.

Se establece un piso y un techo para la determinación de la base gravable año a año, utilizando como referencia la base gravable de 2019 y la inflación.

1.8 Normalización Tributaria

El impuesto está a cargo (Sujeto Pasivo) de los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta que posean activos omitidos o pasivos inexistentes y se deberá declarar, liquidar y pagar en una declaración independiente a la de renta, que debe ser presentada el 25 de septiembre de 2019.

Se causa por la posesión de activos omitidos o pasivos inexistentes a 1º de enero del año 2019.

La base gravable será el costo fiscal histórico de los activos omitidos y de los pasivos inexistentes, pero puede reducirse en un 50% si el contribuyente normaliza activos en el exterior y los invierte con vocación de permanencia en el país.

No habrá lugar a la comparación patrimonial ni a renta líquida gravable por concepto de declaración de activos omitidos o pasivos inexistentes.

Los activos del contribuyente que sean objeto del nuevo impuesto complementario de normalización tributaria deberán incluirse para efectos patrimoniales en la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios del año gravable 2019 y de los años siguientes cuando haya lugar a ello y dejarán de considerarse activos omitidos.

El reporte de estos activos, no genera sanción cambiaria, ni en el impuesto sobre la renta y complementarios, IVA, régimen de precios de transferencia, en materia de información exógena ni acción penal por la omisión de activos omitidos o pasivos inexistentes, que hayan quedado sujetos al nuevo impuesto complementario de normalización tributaria.

La normalización de activos realizada en cualquier tiempo no dará lugar, en ningún caso, a la persecución fiscal o penal, a menos que se acredite el origen ilícito de los recursos por cualquiera de los delitos contemplados en el Código Penal.

27. GANANCIAS POR ACCIÓN

a) Básicas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la sociedad entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias adquiridas por la sociedad.

GANANCIA POR ACCIÓN	Diciembre 2018	Diciembre 2017
Beneficio atribuible a los accionistas de la sociedad	9.211.256	5.130.703
Beneficio procedente de actividades interrumpidas atribuibles a los tenedores de instrumento de patrimonio de la sociedad	-	-
Total	9.211.256	5.130.703
No. Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles)	99.981	99.981
	92,11	51,31

b) Diluidas

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales dilusivas.

La sociedad no posee acciones ordinarias potenciales dilusivas.

28. OPERACIONES CON ACCIONISTAS

Desde el 1 de enero al 31 de Diciembre de 2018 las operaciones con socios o accionistas beneficiarios del 10 % ó más del total de acciones de la Compañía presentan el siguiente movimiento y/o saldo:

OPERACIONES CON ACCIONISTAS	AGROGUACHAL		SAN FELIPE		INVENSA		QUANTUM	
	31 de Diciembre 2018	31 de Diciembre 2017	31 de Diciembre 2018	31 de Diciembre 2017	31 de Diciembre 2018	31 de Diciembre 2017	31 de Diciembre 2018	31 de Diciembre 2017
INGRESOS								
Venta de Caña y Semilla de Caña	-	7,101	-	630	-	5,940	-	8,028
Labores de campo	-	-	-	-	-	-	-	-
Intereses	-	-	20,548	-	-	-	-	-
Total Ingresos	-	7,101	20,548	630	-	5,940	-	8,028
CUENTAS POR COBRAR/PAGAR								
Cuentas por cobrar	29,161	-	2	-	499	-	3,339	-
Cuentas por pagar	33,652	-	-	-	5,005	4,958	-	-
COSTOS Y GASTOS								
Intereses	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de materiales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros servicios	12,048	-	-	-	-	-	-	-
Total Costos y Gastos	12,048	-	-	-	-	-	-	-

Hasta Junio de 2016 las cañas de la sociedad se vendieron en un 100% a Central Tumaco S.A. en liquidación a precio de mercado y según las condiciones prevalecientes en toda la Industria azucarera del Valle del Cauca. Las operaciones con accionistas se originaron en venta de caña de azúcar y de algunas labores agrícolas, y compra de insumos agrícolas y/o otros servicios industriales.

La sociedad cobra por los préstamos de capital de trabajo que se relacionan como cuentas por cobrar, intereses a las tasas a las que normalmente consigue recursos bancarios.

Las operaciones con accionistas se realizan en condiciones similares a las que se llevan a cabo esas mismas operaciones con cualquier tercero del sector.

A continuación las transacciones con administradores, representantes legales, miembros de junta directiva o funcionarios a nivel directivo de la sociedad.

29. PARTIDAS EXCEPCIONALES

Las partidas excepcionales se presentan por separado en los estados financieros cuando es necesario para proporcionar una comprensión adicional del rendimiento financiero de la sociedad. No hay partidas significativas de ingresos o gastos que se hayan mostrado por separado debido a la importancia de su naturaleza o importe.

30. OTRAS (PÉRDIDAS)/GANANCIAS NETAS

La sociedad no registró durante el ejercicio pérdidas o ganancias en valor razonable de activos financieros a Valor razonable con cambios en resultados.

31. GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

La sociedad no opera obligaciones por pensiones, otras obligaciones post-empleo, indemnizaciones por cese, ni planes de participación en beneficios y bonos.

32. GANANCIAS / (PÉRDIDAS) NETAS POR DIFERENCIA DE CAMBIO

La sociedad no realiza operaciones en moneda diferente a la funcional, por lo tanto, no existen diferencias de cambio (cargadas)/abonadas en la cuenta de resultados.

33. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

La sociedad no opera con derivados ni realiza actividades de cobertura.

34. INVENTARIOS

La sociedad por políticas de control interno no maneja inventarios de insumos agrícolas, ni de ningún otro elemento requerido en las labores de campo propias del cultivo de caña de azúcar.

35. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

La sociedad no posee activos financieros a valor razonable con cambios en resultados mantenidos para su negociación. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo.

36. PAGOS BASADOS EN ACCIONES

La sociedad no gestiona planes de compensación con pago basado en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio, en virtud de los cuales la Sociedad recibiera servicios de los empleados como contraprestación a cambio de instrumentos de patrimonio (opciones) de la misma.

37. PROVISIONES PARA OTROS PASIVOS Y GASTOS

La sociedad no ha contabilizado provisiones para cubrir pasivos estimados.

38. DIVIDENDOS POR ACCIÓN

Los dividendos pagados en 2018 fueron de \$2.862 millones (\$47.71 por acción), durante 2017 se pagaron Dividendos por \$4.418 millones (\$73,64 por acción).

39. CONTINGENCIAS

La Compañía no posee contingencias de pérdidas probables, por ende no requiere registros

40. COMPROMISOS

La sociedad no posee inversiones comprometidas en la fecha del balance en las cuales no hayan incurrido todavía ni compromisos por arrendamiento operativo.

41. COMBINACIONES DE NEGOCIOS

La sociedad no ha realizado adquisiciones del capital social de otras compañías.

42. TRANSACCIONES CON PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS

La sociedad no ha adquirido participación adicional en una dependiente ni ha enajenado participación en una dependiente sin pérdida de control.

43. TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

La sociedad no está controlada por ninguna otra compañía. Las transacciones con las partes vinculadas (Quantum S.A.S., Invensa S.A., Cía. Agrícola San Felipe S.A., y Central Tumaco S.A. en liquidación,) se presentan en operaciones con accionistas.

44. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

En el lapso comprendido entre la finalización del ejercicio y la fecha de elaboración del informe ha disminuido el valor de mercado de la caña de azúcar, por lo cual, se estima que para el presente año los resultados en ingresos por valoración se disminuyan significativamente.

No ha habido hecho posterior adicional al mencionado en el párrafo anterior que pudiera afectar significativamente los resultados y el patrimonio de la compañía.

45. AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros separados por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 (incluyendo comparativos) los aprobó la Junta Directiva el 24 de enero

INVERSIONES, EQUIPOS Y SERVICIOS S.A. "INESA S.A."

DATOS REQUERIDOS EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO DE COMERCIO DE ENERO A DICIEMBRE 2018

(Valores expresados en miles de pesos Colombianos)

HONORARIOS JUNTA DIRECTIVA Y COMITÉ DE AUDITORÍA

Gonzalez Salcedo Mauricio	7,865
Ramirez Giraldo Rafael	7,865
Restrepo Delgado Rodrigo	10,400
Cabrera Gerardo	4,400
Salcedo Jaramillo Carlos Alberto	4,290
Alvare Materon Ramiro Javier	5,550
Urdinola Jose Nicolas	7,700
Salcedo Borrero Santiago	3,355
Restrepo Delgado Maria Cristina	2,400
Piedrahita Wood Nicolas	3,465
Araujo Cristina Margarita	1,890

Valenzuela D Luis Carlos 1,155 60,335

EJECUTIVOS

Armando Orejuela Forero 35,375

CUOTAS DE ASOCIACIÓN Y DONACIONES

Asoamaime 2,609

Asociación De Usuarios Del Rio Nima 2,609

Cenicaña 36,174

Bolsa de Valores de Colombia S.A. 58,000

Agroguachal S.A.	17.98	17,807,239	514,743	Palmira
Compañía Agrícola San Felipe S.A	17.21	13,179,652	305,628	Palmira
Quantum S.A.S.	19.69	18,897,719	9,690	Palmira
Invensa S.A.	0.21	865,247	503,696	Palmira
C I De Azucares y Mieles		645,236	-	Cali
Total		51,395,093	1,333,757	

OBLIGACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

La empresa no tenía obligaciones en moneda extranjera al 31 de Diciembre de 2018.

GASTOS DE PROPAGANDA Y DE RELACIONES PÚBLICAS

No hubo gastos de propaganda y de relaciones públicas durante enero a Diciembre de 2018.***